



ACTA FINAL Nro. 003

**CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ANALISTA DE ARTICULACION
TERRITORIAL EN DEMARCAACION 1**

En la ciudad de Loja a los doce días del mes de febrero del año 2015, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: **Ing. José Antonio Serrano Ojeda, Ing. Ramiro Wladimir Matamoros Correa y el Ing. Israel Antonio Méndez Maldonado**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición para ocupar la vacante de Analista de Articulación Territorial en Demarcación 1- Servidor Público 4, partida presupuestaria individual Nro. 1075.

Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- "Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.



La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de la cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.

La UATH institucional, con sustenta en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad naminadora de conformidad con lo establecida en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta ratificación, realice la designación pertinente.

Antecedentes

La Dirección de Administración del Recurso Humano, con Informe Técnico No. 010-UARH, del 10 de febrero del 2015, determina que el postulante TORRES TORRES PABLO HERNAN, cumple con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS GANADOR DEL CONCURSO Y POSTULANTES ELEGIBLES INMEDIATOS			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
TORRES TORRES PABLO HERNAN	77.28	SI	GANADOR DEL CONCURSO

Resuelve

Primero.- Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Analista de Articulación Territorial en Demarcación 1, con la partida presupuestaria N^o 1075, a TORRES TORRES PABLO HERNAN, con la calificación de 77.28

Segundo.- Declarar que no existen postulantes para conformar el 'Banco de Elegibles Inmediatos'.

Tercero.- Declarar que no existen postulantes para conformar el 'Banco de Potenciales Elegibles'.

Cuarto.- Declarar que no existen postulantes para conformar el 'Banco de NO Ganadores', en virtud de que no llegan a la etapa de entrevistas.

Quinto.- Solicitar a la Dirección de Administración del Recurso Humano, la preparación del Informe Técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Secretaría del
Agua

notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente

Sexto.- Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

Ing. José Antonio Serrano Ojeda
Autoridad Nominadora
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Ramiro Wladimir Matamoros Correa
Responsable de la Unidad a la que pertenece el puesto vacante
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Israel Antonio Méndez Maldonado
Responsable de la UARH
Tribunal de Méritos y Oposición